Empresa de Transformación Agraria, S.A., S.M.E., M.P., (en acrónimo, Tragsa). C.I.F.: A-28-476208. Inscrita en el Registro Mercantil de Madrid en el tomo 3.547 del Libro de Sociedades, folio 62, sección 8ª, hoja nº M-59.813, inscripción 171.

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARTICULARES PARA LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE MATERIALES PARA TRASDOSADOS Y FALSOS TECHOS EN LA OBRA DE TERMINACIÓN DEL EDIFICIO JUDICIAL DE NAVALCARNERO EN MADRID, A ADJUDICAR POR PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO

Ref. TSA0069831

1. OBJETO DEL PLIEGO

El objeto del presente Pliego de Prescripciones Técnicas es definir las condiciones técnicas que habrán de cumplir quienes participen en el procedimiento de licitación para la contratación del suministro a pie de obra, de los materiales necesarios para ejecutar los tabiques divisorios, trasdosados autoportantes y falsos techos en la obra de terminación del edificio judicial de Navalcarnero (Madrid).

Dichas condiciones serán de aplicación a la totalidad del suministro y serán supervisadas y evaluadas por personal técnico de la Empresa de Transformación Agraria, SA Servicios Agrarios, S.A., S.M.E., M.P, (en lo sucesivo TRAGSA).

2. DESCRIPCIÓN OBJETO DEL CONTRATO

2.1 OBJETO DEL CONTRATO

El contrato consistirá en el suministro a pie de obra de materiales para la ejecución de los trasdosados y tabiquerías con placas de yeso laminado y falsos techos para la obra de terminación del edificio judicial de Navalcarnero (Madrid).

La licitación se ha dividido en 2 lotes atendiendo cada uno de ellos al tipo de aislamiento a suministrar:

- Lote Nº1: Materiales para trasdosados y falsos techos de sistema PYL
- Lote Nº2: Materiales para falsos techos acústicos

El material de cada lote será suministrado a pie de obra, en las zonas de acopio designadas por Tragsa, corriendo por cuenta del adjudicatario la descarga del mismo, por eso el transporte del adjudicatario deberá contar con las herramientas adecuadas para su descarga en obra con los medios existentes en la misma (grúa torre).

2.2 ALCANCE DEL PLIEGO

El alcance del pliego incluye el suministro a pie de obra de los elementos que se relacionan a continuación:

LOTE Nº1: MATERIALES PARA TRASDOSADOS Y FALSOS TECHOS DE SISTEMA PYL

MATERIALES PARA TRASDOSADOS Y TABIQUERÍA DE YESO LAMINADO

- ✓ Placa de yeso laminado con cartón a doble cara y alma de yeso de origen natural, de al menos 15 mm de espesor, Tipo A
- ✓ Placa de yeso laminado de al menos 15 mm de espesor tipo H1

- ✓ Placa de yeso laminado de al menos 15 mm de espesor, tipo I
- ✓ Canal de 48 mm de acero galvanizado laminado en frío
- ✓ Canal de 70 mm de acero galvanizado laminado en frío
- ✓ Montante de 48 mm de acero galvanizado laminado en frío
- ✓ Montante de 70 mm de acero galvanizado laminado en frío

MATERIALES PARA PLATABANDAS Y FALSOS TECHOS DE PLACA DE YESO LAMINADO

- ✓ Placa de yeso laminado, tipo A de al menos 12,5 mm de espesor
- ✓ Placa de yeso laminado tipo F de al menos 15 mm de espesor
- ✓ Perfil metálico de acero galvanizado en forma de C de dimensiones 45 x18 mm y espesor 0,06 +/- 0,05 mm
- ✓ Perfil metálico de acero galvanizado en forma de U de dimensiones 25X29X25 mm
- ✓ Varilla roscada M6
- ✓ Trampilla TVS de 60x60 cm

LOTE Nº2: MATERIALES PARA FALSOS TECHOS ACÚSTICOS

- ✓ Panel de fibra mineral para techo acústico T/24, de 60x60 cm, y al menos 15 mm de espesor
- ✓ Panel de fibra mineral para techo acústico T/24, de 60x120 cm, y al menos 15 mm de espesor
- ✓ Perfil secundario blanco T/24 24x38x1200 mm
- ✓ Perfil secundario blanco T/24 24x38x600 mm
- ✓ Perfil angular 19x19x3000 mm

2.3 CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS

Lote Nº1: Materiales para trasdosados y falsos techos de sistema PYL

MATERIALES PARA TRASDOSADOS Y TABIQUERÍA DE YESO LAMINADO

- ✓ **Placa de yeso laminado con cartón a doble cara y alma de yeso de origen natural, de al menos 15 mm de espesor, Tipo A**

Placa de yeso laminado con cartón a doble cara y alma de yeso de origen natural, de al menos 15 mm de espesor, fabricada mediante proceso de laminación en continuo. (Tipo A según UNE-EN 520). Cumplirá cualitativamente como mínimo con los siguientes valores:

- Coeficiente de conductividad térmica ≤0,25 W/mK
- Resistencia a la difusión del vapor de agua (EN 12524) ≥10

- Reacción al fuego: Mínimo requerido A2-s1-d0
- Resistencia a flexión longitudinal: ≥650 N
- Resistencia a flexión transversal: ≥250 N

✓ **Placa de yeso laminado de al menos 15 mm de espesor tipo H1**

Placa de yeso laminado de al menos 15 mm de espesor tipo H1 según norma EN 520, formada por un alma de yeso 100% natural con tratamiento hidrófugo añadido que disminuya su capacidad de absorción de agua, reforzando su resistencia a la acción directa del agua y la humedad. Cumplirá cualitativamente como mínimo con los siguientes valores:

- Coeficiente de conductividad térmica ≤0,25 W/mK
- Resistencia a la difusión del vapor de agua (EN 12524) ≥10
- Reacción al fuego: Mínimo requerido A2-s1-d0
- Absorción total de agua <5%
- Absorción superficial de agua <180 g/m^2
- Resistencia a flexión longitudinal: ≥650 N
- Resistencia a flexión transversal: ≥250 N

✓ **Placa de yeso laminado de al menos 15 mm de espesor, tipo I**

Placa de yeso laminado de al menos 15 mm de espesor, tipo I según norma EN 520, formada por un alma de yeso 100% natural y recubierta en sus dos caras por una lámina de celulosa especial. Su formulación les proporcionará mayor resistencia superficial a impactos, así como mayor aislamiento al ruido aéreo. Cumplirá cualitativamente como mínimo con los siguientes valores:

- Reacción al fuego: Mínimo requerido A2-s1-d0
- Resistencia a la difusión del vapor de agua (EN 12524) ≥10
- Resistencia a flexión longitudinal ≥750 N (UNE-EN 520)
- Resistencia a la flexión transversal: ≥260 N
- Coeficiente de conductividad térmica ≤ 0,25 W/mK

✓ **Canal de 48 mm de acero galvanizado laminado en frío**

Canal de 48 m de acero galvanizado laminado en frío (según UNE-EN 14195).

✓ **Canal de 70 mm de acero galvanizado laminado en frío**

Canal de 70 m de acero galvanizado laminado en frío (según UNE-EN 14195).

✓ **Montante de 48 mm de acero galvanizado laminado en frío**

Montante de 48 mm de acero galvanizado laminado en frío (según UNE-EN 14195).

✓ **Montante de 70 mm de acero galvanizado laminado en frío**

Montante de 70 mm de acero galvanizado laminado en frío (según UNE-EN 14195).

MATERIALES PARA PLATABANDAS Y FALSOS TECHOS DE PLACA DE YESO LAMINADO

- ✓ **Placa de yeso laminado, tipo A de al menos 12,5 mm de espesor**

Placa de yeso laminado con cartón a doble cara y alma de yeso de origen natural, tipo A según UNE-EN520, de al menos 12,5 mm de espesor. Cumplirá cualitativamente como mínimo con los siguientes valores:

- Reacción al fuego: Mínimo requerido A2-s1-d0
- Resistencia a la difusión del vapor de agua (EN 12524) ≥10
- Resistencia a flexión longitudinal ≥550 N (UNE-EN 520)
- Resistencia a la flexión transversal: ≥210 N
- Coeficiente de conductividad térmica ≤0,25 W/mK

- ✓ **Placa de yeso laminado tipo F de al menos 15 mm de espesor**

Placa de yeso laminado con cartón a doble cara y alma de yeso de origen natural, tipo F según UNE-EN 520, de al menos 15 mm de espesor. Cumplirá cualitativamente como mínimo con los siguientes valores:

- Reacción al fuego: Mínimo requerido A2-s1-d0
- Resistencia a la difusión del vapor de agua (EN 12524) ≥10
- Resistencia a flexión longitudinal ≥650 N (UNE-EN 520)
- Resistencia a la flexión transversal: ≥250 N
- Coeficiente de conductividad térmica ≤0,25 W/mK

- ✓ **Perfil metálico de acero galvanizado en forma de C de dimensiones 45 x18 mm y espesor 0,06 +/- 0,05 mm**

Perfil metálico de acero galvanizado en forma de C para estructura de soporte de sistema de techos de placa de yeso laminado, de dimensiones 45 x18 mm y espesor 0,06 +/- 0,05 mm.

- ✓ **Perfil metálico de acero galvanizado en forma de U de dimensiones 25X29X25 mm**

Perfil metálico de acero galvanizado en forma de U para estructura de soporte de techos de sistema de placa de yeso laminado y dimensiones 25X29X25 mm.

- ✓ **Varilla roscada M6**

Varilla roscada M6 fabricada en acero para uso en montajes de sistemas de techos de placa de yeso laminado.

- ✓ **Trampilla TVS de 60x60 cm**

Trampilla TVS de 60x60 cm con placa de yeso laminado hidrófuga de al menos 13 mm de espesor.

Lote Nº2: Materiales para falsos techos acústicos

- ✓ **Panel de fibra mineral para techo acústico T/24, de 60x60 cm, y al menos 15 mm de espesor**

Panel de fibra mineral para techo acústico T/24, de 60x60 cm, y al menos 15 mm de espesor. Color blanco. Cumplirá cualitativamente como mínimo con los siguientes valores:

- Absorción de sonido αw: ≥0,95 (EN ISO 354 Y EN ISO 11654)
- Clase de absorción de sonido: A
- Atenuación de sonido Dnfw (dB): ≥25 (EN ISO 10848-2 Y EN ISO 717-1)
- Índice de reducción de sonido Rw (dB): ≥12 EN ISO 140-3 Y EN ISO 717-1)
- Absorción del sonido NRC: ≥0,90
- Reacción al fuego EEA Euroclass A2-s1 d0

- ✓ **Panel de fibra mineral para techo acústico T/24, de 60x120 cm, y al menos 15 mm de espesor**

Panel de fibra mineral para techo acústico T/24, de 60x120 cm, y al menos 15 mm de espesor. Color blanco. Cumplirá cualitativamente como mínimo con los siguientes valores:

- Absorción de sonido αw: ≥0,95 (EN ISO 354 Y EN ISO 11654)
- Clase de absorción de sonido: A
- Atenuación de sonido Dnfw (dB): ≥25 (EN ISO 10848-2 Y EN ISO 717-1)
- Índice de reducción de sonido Rw (dB): ≥12 EN ISO 140-3 Y EN ISO 717-1)
- Absorción del sonido NRC: ≥0,90
- Reacción al fuego EEA Euroclass Mínimo requerido A2-s1 d0

Ambos tipos de placa para falso techo acústico llevarán una lámina de fibra de vidrio pintada para el acabado superficial y los cantos estarán perfilados en el propio material y pintados, para asegurar su acabado y mayor dureza. Tendrán la siguiente composición:

Almidón	0-10%
Fibra mineral	20-60%
Celulosa	0-10%
Arcilla, talco, caliza	20-50%
Perlita	10-50%

3. CONDICIONES PARTICULARES DEL CONTRATO

El material de cada lote deberá suministrarse a pie de obra en la obra sita en ronda de San Juan nº 32 en Navalcarnero (Madrid). La empresa adjudicataria deberá considerar en los precios unitarios ofertados el transporte hasta la obra y la descarga del material en la zona de acopio designada por TRAGSA.

El suministro del material de cada lote se realizará mediante pedidos parciales a lo largo de la vigencia del contrato y según necesidades de la obra. El adjudicatario dispondrá de un plazo máximo de DIEZ (10) DÍAS NATURALES, desde la comunicación del pedido de forma fehaciente por parte de TRAGSA (habitualmente por correo electrónico), para suministrar el material en la obra. Se estima que se realizarán 4 pedidos parciales para el suministro de los materiales de cada lote.

El suministro se realizará siguiendo las indicaciones del personal de Tragsa que previamente se pondrá en contacto con la empresa suministradora para realizar una planificación de ritmo de suministro y puntos de suministro dentro de la obra, e incluirá el transporte.

En caso de producirse daños en las operaciones de carga, transporte y descarga, será el adjudicatario el que responderá ante ellos. El almacenamiento en obra se realizará de manera que se minimice el riesgo de daño a los elementos, prestando especial atención al eslingado en las operaciones de descarga e izado del material. El fabricante deberá embalar y/o proteger todos los elementos que componen la presente oferta contra posibles daños o desperfectos durante la manipulación, el transporte y el almacenaje.

Cada suministro de material deberá venir acompañado de una hoja de suministro que contenga la información necesaria para identificar inequívocamente dicho suministro, por lo que el adjudicatario deberá presentar al personal designado la hoja de suministro, la cual contendrá:

- Identificación del suministrador
- Número de serie de a hoja de suministro
- Identificación del peticionario
- Definición de elementos suministrados (designación y cantidades)
- Identificación del lugar de suministro
- Identificación del vehículo que transporta los elementos

El suministrador de cada lote deberá prestar especial atención en el cumplimiento de todos los campos de la hoja de suministro y en facilitar la adecuada trazabilidad del suministro.

El suministrador, en cualquier caso, garantiza que a las entregas en obra de los materiales que lo conforman, cumple con los distintos estándares de calidad exigidos en el PPT del suministro en cuanto al proceso de fabricación se refiere y por tanto podrá ser instalado en obra por TRAGSA de forma inmediata.

A petición de Tragsa, se aportarán cuantas muestras sean necesarias de los materiales intervinientes en las unidades contratadas sin coste alguno.

No obstante, tras la recepción en obra de materiales, TRAGSA podrá retirar de los mismos las muestras representativas para someterlas a ensayos de contraste en el laboratorio habilitado que TRAGSA designe, al objeto de comprobar el cumplimiento de los estándares de calidad exigidos en el PPT del suministro.

En el caso de que el material se encuentre instalado en obra y los ensayos resultaran no conformes, el SUMINISTRADOR de cada lote, asumirá los costes que lleven aparejados el desmontaje, la retirada del material, la reposición y su instalación, así como todos los daños y perjuicios causados a TRAGSA y/o a terceros (puesta a disposición de los equipos de montaje en el

caso de TRAGSA, entre otros). Los trabajos anteriores serán realizados por TRAGSA y su valoración económica se realizará a los precios del proyecto de la obra de referencia. La reposición de los materiales no conformes se realizará en el plazo máximo de quince (15) días.

En todo caso, cuando se establezca que el suministro no se encuentra en buen estado, o no haya sido fabricado o transportado a obra conforme a las condiciones pactadas en los pliegos, a resultas de las inspecciones visuales y/o dimensionales realizadas durante la recepción del suministro en obra, se le comunicará al SUMINISTRADOR mediante anotación en los albaranes de entrega, estando obligado aquel a la retirada del material identificado como defectuoso y a la reposición del mismo en un plazo no superior a diez (10) días.

En cuanto a la documentación técnica, la empresa adjudicataria deberá presentar antes del inicio del suministro la declaración de prestaciones de los materiales y el certificado de calidad del producto o documentación que evidencie marcado CE de los materiales.

4. CONDICIONES GENERALES DE SUMINISTRO

El suministro de los materiales se realizará a pie de obra y deberá realizarse dentro del horario habitual de trabajo de TRAGSA, de lunes a viernes de 08:00 a 12:00 horas. No obstante, este horario podría sufrir modificaciones si las circunstancias de la obra así lo requirieran, no suponiendo en ningún caso incremento de los precios unitarios contratados, ni pagos específicos por administración.

Correrá a cargo de la empresa suministradora las muestras requeridas por TRAGSA para la realización de los ensayos estipulados (a requerimiento de TRAGSA). Además, Tragsa, se reservará el derecho a tomar muestras, sin previo aviso, de los distintos materiales suministrado en cada entrega, para poder contrastar los resultados de los ensayos del Adjudicatario.

Se deberá adjuntar, previo al suministro del material, toda la documentación técnica, marcado CE y/o certificados de producto si procede. Se desestimarán las ofertas cuyos materiales no cumplan las características y prestaciones mínimas indicadas en la memoria y en la descripción de las unidades.

Los materiales serán de probada calidad debiendo presentarse, para recabar la aprobación de TRAGSA, cuantas muestras, informes y certificados de los correspondientes fabricantes se estimen necesarios. Si la información no se considera suficiente podrán exigirse los ensayos oportunos de los materiales a utilizar.

Sólo se admitirán los materiales en la obra previo examen y aceptación por parte de TRAGSA en los términos y forma que esta señale para el correcto cumplimiento de las condiciones convenidas.

Tragsa se reserva el derecho de admitir los materiales entregados fuera del plazo convenido, o de aquellos que en el momento de la recepción considere están deteriorados.

Si TRAGSA no aceptase los materiales sometidos a su examen, deberá comunicarlo por escrito, señalando las causas que motiven tal decisión. Todo material que no cumpla las especificaciones, o haya sido rehusado, será retirado de la obra inmediatamente, salvo autorización expresa de TRAGSA. Deberá aplicarse en el lugar y forma que ordene la misma.

En todo caso, la recepción de los materiales por TRAGSA no exime al adjudicatario de su responsabilidad de cumplimiento de las características exigidas para los mismos en el correspondiente pliego de prescripciones técnicas particulares.

Salvo indicación en contrario de los documentos del contrato, el adjudicatario viene obligado:

- A suministrar todos los elementos objeto del contrato.
- A la expedición y transporte de los mismos hasta obra.
- A la descarga del material en la zona de acopio de obra.

5. CONDICIONES MEDIOAMBIENTALES

El adjudicatario declara conocer las obligaciones legislativas en materia medioambiental que pudieran resultar de aplicación de las actividades por él desarrolladas al amparo del presente contrato y se compromete a cumplir con todos los requisitos y exigencias legales que en materia de medio ambiente le sea de aplicación.

El adjudicatario, de acuerdo a la normativa que le afecte en cuanto a la actividad a realizar, declara su intención de reducir a lo estrictamente necesario el consumo de materias primas que comprometan la sostenibilidad de los ecosistemas naturales de los cuales se obtienen.

Toledo, 03 de agosto de 2020